

15 de julio de 2022

Comunicado

Guanacos nuevamente en la mira

El guanaco representa una especie autóctona fundamental para el equilibrio de los ecosistemas del país. Este símbolo argentino se encuentra amenazado por una resolución¹ que autoriza la exportación y comercialización de productos cárnicos y por una mala prensa. Organizaciones ambientalistas alertan sobre esta situación y exigen un plan de manejo responsable.

El guanaco (*Lama guanicoe*) es un mamífero de la familia de los camélidos que habita zonas abiertas como estepas de gramíneas y arbustos, pastizales y montes. Se distribuye a lo largo de los Andes desde el norte de Perú, hasta el extremo sur de América del Sur. Actualmente, Argentina concentra entre el 81 a 86% de la población continental total de guanaco que se estima en 1,5 a 2,2 millones.



La Ley 22.421 de Conservación de la Fauna, la Ley 22.344 de aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y varias normas provinciales brindan una base legal para la protección y el uso sostenible del guanaco.

En recientes notas de prensa² se ha podido ver cómo nuevamente se presenta a esta especie como el mal de todos los males para el suelo y el ambiente en la Patagonia. De manera equivocada y partiendo de falsedades y preconceptos se tergiversan datos. Se señala a esta especie autóctona como plaga, y no se aborda el verdadero impulsor de la desertificación en la región que es el sobrepastoreo ocasionado por los ovinos. Un fenómeno muy particular se ha

¹ Leer el texto de la Resolución en este link:

https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2020_REC_097_ES.pdf

² Ver por ejemplo: https://www.clarin.com/rural/predadores-guanacos-amenazan-suelo-produccion-ovina-patagonica_0_0Fls8ipGSA.html

dado, de la mano de los medios regionales y nacionales, en la provincia de Santa Cruz donde se ha instalado la “creencia” que el número de guanacos es “enorme”. Charles Darwin por los años de su viaje a la región en el siglo XIX ya marcaba la diferencia numérica de los grupos de guanacos en territorio santacruceño con los de otras latitudes. La modalidad de cría extensiva ha generado un negativo impacto ambiental evidente, que podría haberse atendido y aún es posible hacerlo si se invierte en métodos producción ovina sostenibles y en armonía con la naturaleza. Este sector, como todos los sectores productivos, deben hacer su aporte a atender y revertir las crisis climática y ecológica reinantes, de origen humano.

Es importante que en este marco el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) juegue un rol de liderazgo, como máxima autoridad ambiental del país, responsable de la aplicación de leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental, y puntualmente en este caso del plan de uso sostenible del guanaco, apuntando a su conservación.

Las organizaciones firmantes³ no nos oponemos a un uso responsable de la tierra -en el marco de procesos estratégicos y participativos, basados en la mejor ciencia disponible, y que respeten la legislación ambiental vigente.



El uso de la esquila es aceptable para la ciencia y para la conservación de la biodiversidad, pero con controles que eviten que se ofrezca como “lana de esquila en vida” a ejemplares de guanaco que luego son enviados a frigorífico. Ello no solo supone una estafa, sino que pone en riesgo iniciativas de uso sostenible que de manera responsable se realizan en el país y que se traducen en el ingreso de divisas por exportaciones de productos de alta calidad, a la vez que contribuyen a proteger ecosistemas y especies nativas.

³ Listado de Organizaciones del Comité: Centro Desarrollo y Pesca Sustentable, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Biodiversidad, Fundación Hábitat y Desarrollo, Fundación Humedales, Fundación Patagonia Natural, Fundación RIE, Fundación Vida Silvestre Argentina
<http://www.uicn.org.ar/>

En los últimos años, hemos expresado nuestra preocupación respecto del Plan Operativo de Manejo del Guanaco en la provincia de Santa Cruz y del Proyecto de Uso Sustentable de Guanacos Silvestres. Aportamos comentarios en el marco de la consulta online que se hiciera tiempo atrás sobre el Plan, y acercamos oportunamente al MAyDS y otras dependencias nacionales nuestra opinión técnica, incluyendo la de las y los mayores especialistas en camélidos sin verla reflejada en el proceso de toma de decisión.

Cabe destacar que, en el marco del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en septiembre de 2021 en Marsella, más de 1000 organizaciones miembros de la UICN, incluyendo Estados y agencias gubernamentales, ONG y organizaciones de pueblos indígenas votaron por una serie de recomendaciones que tienen por finalidad convocar a la comunidad internacional y/o países específicos a llevar a cabo acciones concretas para enfrentar los desafíos de la biodiversidad. Entre las recomendaciones presentadas por miembros argentinos de UICN, se encontraba una sobre el Plan Nacional para el Manejo Sostenible del Guanaco en la Argentina que resultó aprobada por la Asamblea de Miembros de la UICN solicita al Gobierno Argentino una serie de medidas sobre el asunto.

Tal como han expresado en pasadas comunicaciones y transmitido a las autoridades competentes, reiteramos que se propone:

- Suspender el PNMG de manera inmediata hasta que no se cumplan los siguientes reclamos aseguren la conservación de poblaciones saludables de la especie;
- Censos de la población de guanacos, llevados a cabo con metodologías similares y/o comparables, actualizados y validados por expertos, como una herramienta fundamental para la toma de decisiones;
- Férreos controles en territorio de lo dispuesto por normativa vigente, y ajustados controles de tipo veterinario y fiscal;
- Proteger los actuales y exitosos aprovechamientos de su fibra que se dan en el país y garantizar su honestidad;
- Fuerte liderazgo y compromiso de la Nación, e involucramiento de las autoridades provinciales concernidas;
- Revisar y corregir la política de recompensas provinciales para la captura de zorros y pumas, predadores naturales del guanaco;
- Acciones que honren la especie como especie carismática y de gran valor cultural, ecológico y turístico.

Con motivo de una serie de reuniones que se han convocado desde el MAyDS en torno al Plan Nacional para el Manejo Sostenible del Guanaco, incluyendo una Mesa de Trabajo que enfoca en Control y Fiscalización, ponemos nuevamente a disposición nuestro trabajo y aportes ante la iniciativa de uso sostenible de guanacos para un proceso constructivo que contribuya a salvaguardar la especie